



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 27 MAY 2019
VISTO:

RESOLUCION Nº 1028
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

El "VIII Congreso Internacional de la Lengua Española" en el marco del cual la Oficina de Ingeniería Lingüística de la Facultad de Lenguas (OFIL) organizó la realización de la Charla -Taller "Herramientas computacionales para entender el español de Argentina en Twiter", a cargo del Dr. Santiago Kalinowski y el Lic. Juan Manuel Pérez para el día 28 de marzo del corriente.

Y CONSIDERANDO:

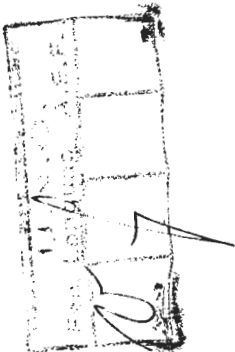
La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

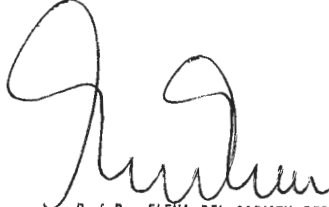
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas el día 29 de marzo del corriente, según factura nº B 0005-00021037, a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélide y M. Elena S.H. en concepto de alojamiento del Lic. Juan Manuel Pérez de la Universidad Nacional de Buenos Aires disertante, conjuntamente con el Dr. Santiago Kalinowski, del dictado de la Charla-Taller "Herramientas computacionales para entender el español de Argentina en Twiter", organizado por la Oficina de Ingeniería Lingüística de la Facultad de Lenguas (OFIL) llevado a cabo el 28 de marzo del corriente, por un monto de **pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$1.445).**

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.




DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba